

**3028.-**

**DECRETO DEL SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, D. GABRIEL AMAT AYLLÓN.**

En el Palacio Provincial de Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento.

Conocida la propuesta del Diputado Delegado del Área de Bienestar Social, Igualdad y Familia, de fecha 26 de noviembre de 2018, dicto Decreto con el siguiente contenido:

**AYUDAS ECONÓMICAS A ASISTENTES AL PROGRAMA FORMATIVO DE ESTA DIPUTACIÓN PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.**

El pasado 21 de junio, la Diputación aprobó (resolución núm.1428) el programa formativo para mujeres víctimas de violencia de género en situación o riesgo de exclusión social para este año, así como la concesión directa de ayudas económicas para las mujeres que participaran en dicho programa. La concesión de estas ayudas tiene la consideración de subvención directa de carácter excepcional por razones de interés social.

El importe total aprobado y destinado a estas ayudas económicas fue 6.390 euros, a razón de 426 euros para cada mujer participante en el programa formativo (15 mujeres máximo).

Para librar dichas cantidades a sus destinatarias, es preciso dictar una nueva resolución del Presidente identificando/designando a las interesadas.


La Jefa del Departamento de Atención a Mujeres y Víctimas de Violencia de Género, con fecha 16/11/18, ha emitido su informe donde incluye la relación de beneficiarias con derecho a la ayuda económica.

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; y el de la Intervención Provincial.

Por todo lo cual, RESUELVO:

1º) Librar, con cargo a la aplicación 4100 232 48100, la cantidad de 426 euros (número operación 220180016270), a cada una de las beneficiarias que constan en el informe técnico obrante en el expediente, en concepto de ayudas económicas por la asistencia al programa formativo para mujeres víctimas de violencia de género en situación o riesgo de exclusión social.

2º) Publicar la presente resolución en el portal de transparencia de Diputación, así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	KVk3ZK27+hv6zp5BkfheEA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Gabriel Amat Ayllon - Presidente de la Diputacion de Almeria	Firmado	13/12/2018 11:17:24	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/KVk3ZK27+hv6zp5BkfheEA==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/KVk3ZK27+hv6zp5BkfheEA==</a>			